

**ACTA # 001-2024****PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - 2025**

**Tema:** "Elaboración del Presupuesto Participativo del GAD Parroquial Rural Chacarita – 2025"

**Fecha:** 30 de agosto de 2024.

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Chacarita, hoy viernes 30 de agosto del año 2024, siendo las 15H00 de la tarde previo convocatoria de la presidenta como establece el Art.70 c) y 318 del COOTAD, quien dispone se constate el quorum reglamentario, el secretario indica que al momento se cuenta con la presencia del Sra. Johanna Miranda Escobar, Presidenta del GAD Parroquial Chacarita, sr. Jimmy Arana Alvarado Vicepresidente, la Sra. Delsy Portilla Martínez, Sr. Juan Moncada Naranjo y Narcisa Peñafiel Izquierdo Vocales del GAD Parroquial Rural de Chacarita, presidentes y líderes de los recintos de la jurisdicción parroquial, ciudadanía en general con lo que se cuenta con el quórum reglamentario, de inmediato declara instalada la sesión y se dispone se de lectura al orden del día que consta de un punto **UNICO.**- Elaboración del Presupuesto Participativo 2025, para el efecto se cuenta con la participación del Secretario - Tesorero que expone una amplio detalle, el marco legal basándose en el art. 42, art. 55, art. 65 del COOTAD, Acto seguido toma la palabra la señora presidenta y expone que en base al art. 67 de la ley orgánica de participación ciudadana que el presupuesto participativo es el proceso mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma decisiones respecto a los presupuestos estatales, en reunión con autoridades electas y designadas, expone que el procedimiento para elaborar el presupuesto participativo el cual iniciara el proceso de deliberación de presupuesto, que de acuerdo al COOTAD está establecido para el inicio de octubre la discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticos, por aquello se conformaran mesas temáticas sobre diferentes tópicos y materiales que establece el COOTAD, es así que se invita conformar las mesas y a llenar los respetivos formularios para establecer un compendio y sirva para elaborar el anteproyecto del presupuesto para el 2025, así priorizar diferentes obras en beneficio de la ciudadanía.

Una vez agotado el orden del día, la presidenta procede a la clausura de la sesión, para constancia, suscriben en el acta la presidenta y el secretario, como disponen los art 70 t) y 357 del cootad.

  
**Sra. Johanna Miranda Escobar**  
**PRESIDENTA**

  
**Sr. David Herrera Villalva**  
**SECRETARIO-TESOREO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**PARROQUIAL RURAL  
CHACARITA**

GADPCH-2023

RUC:1260041920001  
gadrruralchacarita23@hotmail.com  
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre  
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador



ANEXO

30 DE AGOSTO

